



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

- El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 14 de agosto de 2014, en relación con la contratación del suministro **“Adquisición e instalación de nuevos elementos para la ampliación del sistema de seguridad en el puerto de Ceuta 2014”** cuyo presupuesto de contrata asciende a. CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (108.832,63 €) IMPUESTOS INCLUIDOS
- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.
- La Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecida para la ejecución del suministro .

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar el suministro **“Adquisición e instalación de nuevos elementos para la ampliación del sistema de seguridad en el puerto de Ceuta 2014”** a “Tyco Integrated FIRE&Security ” por su oferta de 82.801,60 € con IPSI, 75.274,18 € sin IPSI, que supone una baja de 26.031,03 € en relación con el presupuesto máximo autorizado con IPSI
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI 3.763,70 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.





MINISTERIO
DE FOMENTO



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Explotación y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 16 de Septiembre de 2014
EL PRESIDENTE, P.A.

José Eco Torrado López



Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Telf: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01
apceuta@puertodeceuta.com